



Ministerio de Hacienda
Reg.0611RR 24/05/2017
TP 733

MINISTERIO DE HACIENDA
30 JUN 2017
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO
VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 05 JUN 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

8 JUN 2017

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U Y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR S
IMPUTAC
ANOT POR S
IMPUTAC
DEDUC DTO

N° 790 /

VISTOS: la Ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el artículo 8° de la Ley N° 20.066 y el Decreto de Hacienda N° 1.893 de 2016,

DECRETO:

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

firmaSDDipres/HZP/JPPA



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
28 JUN 2017
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE

28. JUN 17 *023571

04424/2017

15423580

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 05 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa 05 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		823
	03			A Otras Entidades Públicas		823
		421		Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios		823
35				SALDO FINAL DE CAJA	823	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS
Programa 01 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN X

<u>Sub</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	823	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	823	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		19.877
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.700	
	03		C	A Otras Entidades Públicas	20.700	
		103	C	Gobernación Provincial de Llanquihue	746	
		104	C	Gobernación Provincial de Chiloé	810	
		105	C	Municipalidad de Ancud	4.944	
		106	C	Municipalidad de Palena	700	
		107	C	Servicio Nacional de la Mujer - Región de Los Lagos	13.500	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Micco
ALEJANDRO MICCO AGUAYO
Ministro de Hacienda(S)

CONTRALORIA GENERAL	
DIVISION DE ANALISIS CONTABLE	
08.06.17	
Unidad Jurisdic	Subjefe División
Analista	Jefe Área Sector/Público

En que caso el documento debe ser archivado en la
Sistema de Archivos

Jorge Valverde Carbonell
JORGE VALVERDE CARBONELL
Jefe de Gabinete
Subsecretaría de Hacienda



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE**

M. HACIENDA OF PARTES
VHP 30.06.2017 09:40

**CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 790, DE 2017, DEL MINISTERIO DE
HACIENDA.**

SANTIAGO, 28 JUN 17 *023571

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se modifica el presupuesto vigente del sector público, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con precisar que las transferencias corrientes a otras entidades públicas que se vienen creando en el programa presupuestario de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, conforme a lo señalado en los vistos y los antecedentes remitidos, se deben destinar a los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva conforme al artículo 8° de la ley N° 20.066.

Al respecto, en lo sucesivo, se deberá tener presente que de acuerdo al número 1, título II, del Decreto N° 854, de 2004, de ese Ministerio, la Asignación corresponde a un "motivo específico" del ingreso o gasto.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del instrumento individualizado.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR

PATRICIO BARRA AEOLOIZA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe División de Análisis Contable

**AL SEÑOR
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE**